



## MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO

Entre

EL ESTADO DE TEXAS

y

EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO realizando por y entre el Estado de Texas y el Estado Libre y Soberano de Nuevo León ("Memorandum"). Se hace referencia al estado de Texas como "Texas"; el Estado Libre y Soberano de Nuevo León se refiere como "Nuevo León"; individualmente, cada parte puede denominarse "Estado"; y colectivamente, las partes son referidas como "Estados".

VISTO QUE, los Estados tienen un interés mutuo en garantizar que su frontera compartida sea segura; y

VISTO QUE, Texas anticipa un aumento significativo en el contrabando facilitado por cárteles a través del uso de vehículos inseguros debido a la decisión del presidente Biden de poner fin a las expulsiones del Título 42; y

VISTO QUE, Texas ha implementado inspecciones de seguridad mejoradas de los vehículos cuando cruzan puertos de entrada internacionales para reducir la cantidad de vehículos inseguros que ingresan a Texas; y

VISTO QUE, estas inspecciones—que han revelado que casi el 25% de los vehículos que cruzaron a Texas eran inseguros: han reducido los cruces fronterizos para vehículos comerciales; y

VISTO QUE, dada la importancia del comercio entre Texas y Nuevo León, es en el mejor interés de los Estados a celebrar este acuerdo de cooperación mutua;

AHORA, POR LO TANTO, se resuelve que Texas y Nuevo León reducirán el número de vehículos que se aproximan a la frontera que representen un peligro al público, y la correspondiente necesidad de inspecciones de seguridad mejoradas, utilizando sus mejores esfuerzos de la siguiente manera:

1. Los Estados trabajarán cooperativamente para asegurar que los vehículos que crucen un puerto internacional de entrada cumplan con las normas de seguridad aplicables en cada Estado.
2. Los Estados trabajarán de manera cooperativa para reducir la trata y tráfico de personas de los cárteles del mortal fentanilo y otras drogas a través y entre los puertos de entrada.



3. Los Estados trabajarán de manera cooperativa para detener el flujo de migrantes de más de 100 países que ingresan ilegalmente a Texas a través de Nuevo León.

4. Nuevo León ha iniciado y continuará mejorando las medidas de seguridad fronteriza en el lado Nuevo León de la frontera, tanto en los puertos de entrada como a lo largo del Río Grande, para prevenir la inmigración ilegal a Texas.

5. Los Estados trabajarán cooperativamente para restaurar el proceso de inspecciones de cruce fronterizo para permitir los cruces a un ritmo más rápido.

Este Acuerdo de Entendimiento puede ser modificado por consentimiento mutuo de los Estados por escrito. Sin perjuicio de cualquier otra disposición en este Acuerdo de Entendimiento, el mismo puede ser rescindido por cualquiera de los Estados por escrito aviso treinta días antes de la fecha de terminación.

POR EL ESTADO DE TEXAS

POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Handwritten signature of Greg Abbott in black ink.

GREG ABBOTT  
Gobernador

Handwritten signature of Samuel A. García Sepúlveda in black ink.

SAMUEL A. GARCÍA SEPÚLVEDA  
Gobernador